

INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, JAVIERA BLANCO SUÁREZ

**SESIÓN PLENARIA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO 2014 - OIT"
(GINEBRA, 11 DE JUNIO DE 2014).**

Señor Presidente,

Como Ministra del Trabajo y Previsión Social de Chile, agradezco la oportunidad de participar en esta Sesión Plenaria y compartir con ustedes el horizonte estratégico de las políticas laborales del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Nuestro país ha avanzado mucho durante las dos últimas décadas, sin embargo, nuestro patrón de crecimiento se ha caracterizado por una marcada desigualdad. Según las últimas mediciones de la OCDE, Chile tiene la peor distribución del ingreso entre los 34 países que la integran.

De acuerdo a nuestro diagnóstico, existen dos importantes factores que son causa de la inequidad en Chile: por un lado, un sistema tributario regresivo, y por otro, posibilidades diferenciadas, según estrato socio-económico, de acceder a una educación de calidad. Esto ha llevado a nuestro gobierno a impulsar reformas estructurales en estas materias.

Ahora bien, otra de las causas de la desigualdad en Chile deriva del funcionamiento asimétrico del mercado laboral, en particular, de la existencia de un marco restrictivo para el ejercicio de los derechos colectivos del trabajo. Por esta razón, estamos impulsando una agenda que busca reformar aspectos claves que afectan a los tres pilares de la libertad sindical.

Nuestro país presenta una baja tasa de sindicalización que solo alcanza a un 14.2%. Para revertir esta situación, en primer lugar, vamos a establecer la titularidad del sindicato en los procesos de negociación colectiva. Junto con ello, regularemos la extensión automática de los beneficios negociados. Vamos a potenciar los programas de formación sindical y a promover el desarrollo de estas organizaciones a través de la creación de un fondo público de desarrollo y gestión sindical.

En segundo lugar, queremos ampliar la cobertura y las materias que se pueden negociar colectivamente, haciendo de la negociación un proceso más técnico e informado, donde las partes alcancen acuerdos de mutuo beneficio, en que se concilie mayor equidad con mayor productividad. También regularemos el piso mínimo de la negociación, estableciendo que salvo condiciones excepcionales, la respuesta del empleador no puede contener beneficios económicos inferiores al contrato vigente.

En tercer lugar, avanzaremos en el reconocimiento y ampliación del derecho a huelga. La figura de “reemplazo de trabajadores durante la huelga”, que actualmente existe en nuestra legislación, viola los principios de la libertad sindical consagrados en el Convenio N° 87 de la OIT, ratificado por Chile. Vamos a enmendar esta anomalía, no solo por coherencia normativa sino, porque se trata de un tema de justicia, ya que una huelga con reemplazo de trabajadores tiene mínimas posibilidades de ser efectiva como elemento de contrapeso al momento de negociar.

Desde una perspectiva general sobre derechos colectivos, nuestra convicción es que sólo con sindicatos fuertes y representativos, y con condiciones institucionales que permitan una negociación colectiva más equilibrada, Chile podrá corregir la inequidad que se genera en la distribución primaria del ingreso.

Mucho de estos avances hoy son posibles como resultado de los acuerdos alcanzados en el último tiempo a través del diálogo desarrollado entre los actores sociales, representados por la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y el Comercio. En este sentido, quisiera destacar el valor que nuestro gobierno le asigna al diálogo social tripartito y agradecer a la OIT por el apoyo brindado.

Estamos convencidos que la negociación entre los actores del mundo del trabajo reduce la conflictividad, mejora la paz social y como resultado de ello, se incrementa la productividad.

Señor Presidente, no puedo concluir esta intervención sin mencionar algunos ejes centrales de nuestra agenda en materia previsional. Cuando se creó el sistema de pensiones privado en Chile, se prometieron dos cosas: que el sistema aseguraría una protección efectiva a toda la población en edad de jubilar y que las tasas de reemplazo bordearían el 70%. Esa promesa no se cumplió.

En el año 2008, la Presidenta Bachelet impulsó una importante Reforma Previsional, que incorporó cambios en lo referido a la responsabilidad social del Estado en materia de pensiones introduciendo un Pilar Solidario. Seis años después, hemos constatado que aún persisten serias deficiencias y que nuestro sistema de pensiones enfrenta profundos desafíos. Por ello, hemos convocado a una Comisión de Expertos que profundizará el diagnóstico y hará propuestas con vistas a una reforma que mejore la calidad de las pensiones y aumente la cobertura del sistema.

Señor Presidente, señoras y señores delegados: estos son parte de nuestros desafíos estratégicos en materia laboral y previsional. Impulsando esta agenda con energía y sentido de urgencia, queremos ser fieles al compromiso que la Presidenta Bachelet hizo al pueblo de Chile en diciembre pasado, esto es: trabajar por construir un país más justo e inclusivo, donde los frutos del desarrollo y del trabajo común sean compartidos entre todos.

Muchas gracias.